

**UNAP**

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(F.I.Q.)

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”****RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 16 de noviembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**VISTO:**

El Informe N° 017-2022-UFIQ-UNAP del 16 de noviembre de 2022 de la Unidad de Investigación y la Carta s/n de fecha 15 de noviembre de 2022 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: “COMPOSICIÓN QUÍMICA DE CUATRO PRODUCTOS CÁRNICOS DE LA CIUDAD DE IQUITOS PARA EVALUAR LA ENERGÍA REQUERIDA DE PROCESAMIENTO”, presentado por el bachiller Yovany Jean Falla Linares.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy, Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 18.00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR** la sustentación pública de la tesis titulada: “COMPOSICIÓN QUÍMICA DE CUATRO PRODUCTOS CÁRNICOS DE LA CIUDAD DE IQUITOS PARA EVALUAR LA ENERGÍA REQUERIDA DE PROCESAMIENTO”, presentado por el bachiller Yovany Jean Falla Linares, el mismo ha sido programado para el miércoles 30 de noviembre de 2022, a horas 18.00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

**ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR** a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- Ing. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra. Presidente
- Ing. VICTOR GARCÍA PÉREZ, Mtro. Miembro
- Ing. LUIS ANTONIO FLORES FLORES, Mtro. Miembro
  
- Ing. DUMA LUZ RENGIRO PINEDO, Dra. Asesora
- Ing. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc. Asesor

**ARTÍCULO 3°. –** La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

D.F. JUAN MANUELO RODAS AMASIFER  
Decanato FIQ - UNAPVICTOR GARCIA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.C.: Miembros Jurados, Asesor, UFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, Interesados, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 23-4101

FIQ@unapiquitos.edu.pe

decanatofiq@yahoo.es